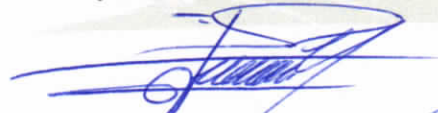


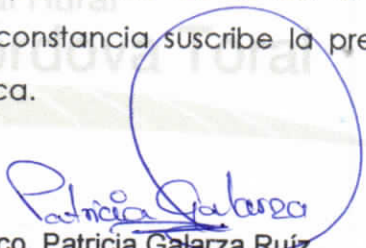
ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la parroquia Daniel Córdova Toral del Cantón Gualaceo de la Provincia del Azuay, a los 28 días del mes de Febrero del año 2020, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de Daniel Córdova Toral, siendo las 14H30, se reúnen los señores: Ing. Franklin Llivicura Orellana, Magister Wilmer Cuji, Sr. Senen Cuji Pauta, Sr. Sandro Rodas León y Sr. Galo Cando Lucero miembros de la junta parroquial de Daniel Córdova Toral y los miembros de los diferentes comités de desarrollo comunitario, juntas administradoras de agua de la parroquia y demás líderes conforme registro de asistencia adjunto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas. 3.- Varios. Actúa como secretaria la Eco. Patricia Galarza Ruíz, en su calidad de Secretaria Tesorera del GAD de Daniel Córdova Toral. Acto seguido el señor Presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas, al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor Presidente manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en

este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía el Señor Simón Duchimaza. En representación del GAD Parroquial de Daniel Córdova Toral los señores: Ing. Franklin Llivicura Orellana y Eco. Patricia Galarza Ruíz interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, seremos los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 15H20, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente con la secretaria que certifica.



Ing. Franklin Llivicura Orellana
PRESIDENTE DEL GP DCT



Eco. Patricia Galarza Ruíz
SECRETARIA - TESORERA

